



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Lunes, 16 de noviembre de 1964

Núm. 261

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1957)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS HABILES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Correos y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.054

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado don Angel Medina Berbegal la instalación y funcionamiento de un taller mecánico, con 9 motores y una potencia total de 11 CV., en calle Cabañera, núm. 4.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1964.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.054

Habiendo solicitado don Vicente Martínez Lasheras la instalación y funcionamiento de un fábrica de materiales de construcción, con 3 motores y una potencia total de 8 CV., en calle Tomás Pelayo, 37,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se

publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1964.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.054

Habiendo solicitado don Rufino Lezcano Gálvez la instalación y funcionamiento de maquinaria, con 8 motores y una potencia total de 98 CV., en C.ª Pastriz,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1964.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.380

Colegio Notarial de Zaragoza

Doña Ascensión Nogales Delgado, vecina de Zaragoza, ha solicitado incoar expediente de cancelación de la fianza que su padre, don Ambrosio Nogales, constituyó para ejercer el cargo de Notario.

Según lo reglamentado, se publica dicha solicitud para que puedan formular las reclamaciones oportunas ante la Junta del Colegio Notarial de Zaragoza en plazo legal.

Dicho Notario sirvió las Notarías de Villavicencio, Béjar, Arnedo, Encinasola, Cortegana y una de Zaragoza.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1964.—
El Decano, (ilegible).

Núm. 5.351

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

"Inmobiliaria Marvel", S. A., ha solicitado autorización para efectuar un vertido de tierras al cauce del río Hueva para nivelación de un solar de su propiedad situado en las inmediaciones del Parque Primo de Rivera, en término municipal de Zaragoza (expediente 64-A-404).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante el Ayuntamiento de Zaragoza, en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1964.—
El Comisario Jefe, J. Reguart,

Núm. 5.381

Nota-anuncio

Don Florencio-Marcos Latorre Pérez, vecino de Boquiñeni, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro y solicita la legalización de un pozo que se encuentra construido en una finca de su propiedad, sita en la partida denominada "Mejana Puntal", del término municipal de Boquiñeni (Zaragoza), en la zona de policía de cauces del río Ebro, con destino a riegos de la expresada finca, que tiene una superficie de 1 hectárea 50 áreas.

En el pozo se halla ubicado un grupo moto-bomba marca "Piva", (portátil), de una potencia de 6 HP. Acompaña a su petición croquis explicativo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 5 de noviembre de 1964.—
El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 5.352

Delegación de Industria*Nota-anuncio*

Don Ignacio Iraizoz Oyarzun, en su calidad de Director de "Fuerzas Eléctricas de Navarra", S. A., solicita concesión administrativa para llevar a cabo el tendido de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión de circunvalación de Sádaba.

La longitud de la línea será de 4.209 metros, comenzando en estación transformadora 66 - 13,2 KV. y terminando en línea existente Sádaba-Alera, ambas propiedad del petionario, y tiene por objeto mejorar el suministro y asegurar su continuidad en la villa de Sádaba.

La potencia a transportar se prevé de 1.000 KVA. y las características de la corriente serán alterna, trifásica a 50 Hz. y 132 KV.

Se solicita la declaración de utilidad pública, a los efectos de im-

posición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, sobre los predios afectados por la instalación que a continuación se relacionan:

Tramo E. T. D. Sádaba a subestación Antigua

"Fuerzas Eléctricas de Navarra", S. A., Pamplona.

Rogelio Contin Casamayor. Sádaba.

Rogelio Contin Casamayor. Sádaba.

Esperanza Sangarín. Sádaba.

Esperanza Sangarín. Sádaba.

Esperanza Sangarín. Sádaba.

Viuda de Pedro Aznárez. Sádaba.

Viuda de Pedro Aznárez. Sádaba.

Carretera Gallur-Sangüesa, kilómetro 52'625.

Viuda de Pedro Aznárez. Sádaba.

Viuda de Donato Caveró Tambo. Sádaba.

Arturo Pérez Soteras. Zaragoza.

Alfredo Contin Casamayor. Sádaba.

Ferrocarril Gallur-Sádaba, kilómetro 55'100.

Herederos Sancho de Castro Caveró. Sádaba.

Eliás Elizalde Remón. Sádaba.

Rogelio Contin Casamayor. Sádaba.

José Calvo Sanjuán. Sádaba.

Carmen Aguilar Tambo. Sádaba.

Constancia Lapieza Jiménez. Sádaba.

Juan-José Sibar Caveró. Muel.

Veremundo Labari. Sádaba.

Veremundo Labari. Sádaba.

Crisanto Tambo Jiménez. Sádaba.

Crisanto Tambo Jiménez. Sádaba.

Ignacio Senas. Sádaba.

Josefa Sánchez. Sádaba.

José Senas Echegoyen. Sádaba.

Camino de Biota.

Herederos de A. Caveró. Sádaba.

Camino.

Común. Sádaba.

Camino

Viuda de Ignacio López. Sádaba.

Juana Navarro Laborda. Sádaba.

Viuda de Jesús Ramírez. Sádaba.

Carmen Aguilar Tambo. Sádaba.

Confederación H. del Ebro. Zaragoza.

Valentín Lizondo. Sádaba.

Confederación H. del Ebro. Zaragoza.

Tramo subestación Antigua a C. T. Salesianos

Carretera Sádaba-Uncastillo.

Valentín Muruzábal. Sádaba.

Río Arba de Riguel.

Confederación H. del Ebro. Zaragoza.

Camino

Confederación H. del Ebro. Zaragoza.

Confederación H. del Ebro. Zaragoza.

Confederación H. del Ebro. Zaragoza.

Confederación H. del Ebro. Zaragoza.

Confederación H. del Ebro. Zaragoza.

Camino

Santiago Navarro Verún. Zaragoza.

Maria Soteras. Zaragoza.

Viuda de Ramírez Navarro. Sádaba.

Flora Marco Aznárez. Sádaba.

Flora Marco Aznárez. Sádaba.

Feliciano Paraiso Andérez. Sádaba.

Viuda de Carmelo Salvo. Sádaba.

José Iguaz García. Sádaba.

Alejandro Marco Salvo. Sádaba.

Eliás Lizalde Remón. Sádaba.

Hermandos Aibar Calvo. Sádaba.

Carretera de servicio del Canal.

Canal de las Bardenas.

Confederación H. del Ebro. Zaragoza.

Confederación H. del Ebro. Zaragoza.

Confederación H. del Ebro. Zaragoza.

Tramo C. T. Salesianos a enlace con línea Sádaba-Alera

Común. Sádaba.

Antonia Iguaz Caveró. Sádaba.

Ángel Mendiola Les. Sádaba.

Carretera Gallur-Sangüesa, kilómetro 54'550.

Herederos Alejandro Baranguán. Sádaba.

Confederación H. del Ebro. Zaragoza.

Canal de las Bardenas.

Carretera de servicio del Canal.

Confederación H. del Ebro. Zaragoza.

Viuda de José Bello. Sádaba.

Valentín Muruzábal. Sádaba.

Próspero Aguerri Cortés. Sádaba.

Camino

Herederos de Silvano Cortés. Sádaba.

Bruno Navarro Oláriz. Sádaba.

Teresa Laborda Cortés. Sádaba.

Teresa Laborda Cortés. Sádaba.

Crisanto Tambo Jiménez. Sádaba.

Comunal. Sádaba.

Crisanto Tambo Jiménez. Sádaba.

Valentín Muruzábal. Sádaba.

Crisanto Tambo Jiménez. Sádaba.

Herederos Teresa Navarro. Zaragoza.

Comunal. Sádaba.

Alejandro Marzo Salvo. Sádaba.

Pedro Andérez Moral. Sádaba.

Lo que esta Delegación de Industria hace público, en virtud del Decreto 362 de 13 de febrero de 1964,

para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de las notificaciones individuales a los interesados, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen pertinente, quedando el proyecto a disposición del público, durante el citado plazo, en las oficinas de esta Delegación (calle General Franco, número 126).

Zaragoza, 3 de noviembre de 1964.
El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 5.379

Distrito Forestal

Con fecha 6 de noviembre de 1964 se dio fin a la operación de amojonamiento del monte número 267 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado "Vallonés", perteneciente al Ayuntamiento de Zuera, no habiéndose producido reclamación alguna contra dicho amojonamiento, lo que se hace público a fin de que aquellas personas que se crean afectadas en sus intereses por el amojonamiento de referencia, puedan formular sus reclamaciones en el término de quince días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, por medio de escrito dirigido a esta Jefatura.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1964.
El Ingeniero Jefe, José Manuel Arias de Pedro.

Núm. 5.350

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de las diligencias ejecutivas número 702 de 1962 seguidas a instancia de la Mutua de Accidentes de Zaragoza, contra don Pablo Moreno Muñoz, he acordado la venta en segunda pública subasta, por término de ocho días, de los bienes que a continuación se indican:

Un camión "Chevrolet", Z - 6.094. Valorado en 130.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José Moreno Muñoz, con domicilio en Gral. Franco, número 7, ciudad.

Dicha subasta se celebrará el próximo día 5 de diciembre, a las once

horas de su mañana, en la sala-audiencia de esta Magistratura.

Se advierte a los licitadores que para intervenir en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 % de la tasación de los bienes sobre los que deseen licitar, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicha tasación.

Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 5.381

IBDES

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la Ordenanza de tránsito de ganado y animales domésticos por la vía pública, pudiendo presentar los vecinos contra la misma las reclamaciones que estimen pertinentes.

Ibdes, 10 de noviembre de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.361

LANGA DEL CASTILLO

Por el tiempo reglamentario se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Ordenanza sobre derechos y tasas tránsito de animales domésticos por vías municipales.

Langa del Castillo, 5 de noviembre de 1964. — El Alcalde, Modesto Valero.

Núm. 5.315

SALILLAS DE JALON

Por la presente y durante el plazo de quince días se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las Ordenanzas municipales que luego se dirán, para su vigencia durante el año 1965 y siguientes, hasta tanto sean anuladas o modificadas, las cuales puedan ser examinadas por aquellos interesados que así lo deseen y presentar contra las mismas las reclamaciones que crean convenientes:

Reformada: Del derecho o tasa, sobre tránsito de animales domésticos por vías públicas.

Reformada: De prestación personal y de transportes:

Reformada: Del derecho o tasa sobre prestación de los servicios de alcantarillado.

Salillas de Jalón, 6 de noviembre de 1964. — El Alcalde, Antonio Monreal.

Núm. 5.234

SISAMON

La subasta de los aprovechamientos de pastos del monte de utilidad pública número 16 del Catálogo, denominado "La Calzada", y enclavado en este término municipal, se celebrará con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales formado para 1964-65 por el Distrito Forestal y pliego de condiciones económicas acordadas por el Ayuntamiento, en uso de las facultades que le concede el artículo 122 de las Corporaciones locales.

Dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación.

De no presentarse, o resueltas estas, se celebrará la subasta a las doce horas de su mañana, transcurridos quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial, con arreglo al referido pliego de condiciones; caso de quedar desierta se celebrará, con las mismas condiciones, otra segunda subasta en el mismo local y hora del día siguiente.

El importe de la subasta es el de 6.000 pesetas, para 200 reses lanares.

Sisamón, 5 de noviembre de 1964.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.329

TARAZONA

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y autorizadas por la Jefatura del Distrito Forestal de Zaragoza, se anuncian las subastas públicas de los siguientes aprovechamientos en el monte "Dehesa del Moncayo":

2.006 pies de pino silvestre, apeados y pelados, con un volumen sin corteza de 373 metros cúbicos, equivalente a 454 metros cúbicos, con corteza, 200 estéreos de leña gruesa; tasación de 300.000 pe-

setas y precio índice de 375.000 pesetas, y 18 por 100 de corteza.

970 pies de haya, de ellos 616 en pie, con 170 metros cúbicos y 354 apeados con 46 metros cúbicos, en total 216 metros cúbicos, 340 estéreos de leña gruesa: tasación de 154.880 pesetas, precio índice de 193.600 pesetas y 10 por 100 de corteza.

El plazo de licitación será de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en esta Secretaría y horas de nueve a doce. Las fianzas provisionales serán del 5 por 100 de los tipos de licitación, y las definitivas del 10 por 100 de los precios de remate.

El día hábil siguiente a la terminación del plazo de licitación se procederá en esta Casa Consistorial a la apertura de sobres, a las once horas para el de pino y doce horas para el de haya.

Dentro de los diez días siguientes a las adjudicaciones definitivas vendrán obligados los rematantes al ingreso de los aprovechamientos, suplementos de fianzas y gastos.

Caso de resultar desierta esta subasta se celebrará una segunda, con los mismos tipos de licitación, una vez transcurridos diez días hábiles a partir de la fecha en que hubiere correspondido celebrar améllas.

Los expedientes se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

Tarazona, 5 de noviembre de 1964.—
El Alcalde, Luis García.

Modelo de proposición

D., vecino de con domicilio en bien enterado de las condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de metros cúbicos de en el monte "Dehesa del Moncayo", de la pertenencia de Tarazona, las acepta y ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de (en letra y en cifra) pesetas.

(Fecha y firma)

Núm. 5.355

TAUSTE

El señor Alcalde de esta villa de Tauste (Zaragoza);

Hace saber: Que el Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria del día 30 de octubre último, por unanimidad y con el voto favorable superior a los dos tercios del número legal de sus componentes, apreció la necesidad de la realización del proyecto de construcción de una piscina de tipo público, utilitario y deportivo, a que afecta el presupuesto extraordinario aprobado en igual fecha, y aceptó la ayuda económica concedida en principio por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, por 702.719'88 pesetas, mitad en concepto de subvención a fondo perdido y la otra mitad en concepto de préstamo reintegrable en diez años al 4 por 100, comenzando a regir el plazo de reintegro a partir de cumplirse un año de la terminación de las obras.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo prevenido por el número 3 del artículo 780 de la Ley de régimen local y de su anexo, el 284 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, pueda ser examinado el expediente con sus antecedentes y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes en cuanto a la ayuda por el concepto de préstamo a contratar por pesetas 351.359'94 se refiere.

Tauste, 10 de noviembre de 1964.—
El Alcalde, Antonio Jaraute Bayarte.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.378

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MORATA DE JALÓN

Gremio Fiscal Agropecuario

Por el presente anuncio se expone al público por espacio de quince días, en la Secretaría de esta Hermandad, el reparto formado para la distribución del impuesto provincial, concertado con la Diputación provincial, de la riqueza agropecuaria del año de 1964.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por los interesados y formalizar las reclamaciones en contra del mismo.

zar las reclamaciones en contra del mismo.

Advirtiéndose que pasado éste se entregará al Recaudador para su cobro.

Morata de Jalón, 9 de noviembre de 1964.— El Presidente, (ilegible).

Núm. 5.353

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE AGUARÓN

Por el plazo y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de esta Hermandad los siguientes documentos:

Lista cobratoria de la derrama practicada para sostenimiento de la Hermandad y Guardería rural para el actual ejercicio de 1964.

Lista cobratoria de la derrama para el pago del arbitrio sobre la riqueza agrícola, a la Excm. Diputación, del ejercicio de 1963.

Expedientes de transferencias de crédito del presupuesto ordinario del actual ejercicio.

Aguarón, 9 de noviembre de 1964.—
El Presidente, Angel Gimeno.

Núm. 5.377

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CHODES

Gremio Fiscal Agropecuario

Por el presente anuncio se expone al público por espacio de quince días, en la Secretaría de esta Hermandad, el reparto formado para la distribución del impuesto provincial concertado con la Diputación Provincial de la riqueza agropecuaria del año 1964.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por los interesados y formalizar las reclamaciones en contra del mismo.

Advirtiéndose que pasado éste se entregará al Recaudador para su cobro.

Chodes, 9 de noviembre de 1964.—
El Presidente, Benito Liarte.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	...	115 pesetas
Semestre	...	220 "
Año	...	400 "
Especial para Ayuntamientos:	Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones